



2019 - Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de abril de 2019

VISTO:

La nota FCNyCS N° 1316/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita la designación de profesores responsables del dictado de actividades electivas correspondientes al ciclo superior de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Sede Puerto Madryn).

Que la Res. CDFCNyCS N° 579/18 aprueba la propuesta de actividades electivas para el ciclo lectivo 2019.

Que están disponibles los puntos para cubrir 9 (nueve) contratos de locación de servicios de 4 (cuatro) meses por sede y por ciclo lectivo.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE**

Art. 1°) Designar interinamente como Profesores Adjuntos *Ad honorém* a los docentes del Departamento de Biología y Ambiente (Sede Puerto Madryn) para el dictado de las materias electivas del ciclo superior de Licenciatura en Ciencias Biológicas que se muestran en el **Anexo** que forma parte integrante de esta resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2019 y baja el 31/03/2020.

Art. 2°) Asignar renta a los docentes del Departamento de Biología y Ambiente (Sede Puerto Madryn) para el dictado de las materias electivas del ciclo superior de Licenciatura en Ciencias Biológicas que se muestran en el **Anexo** que forma parte integrante de esta resolución, en los periodos que se detallan en el mismo.

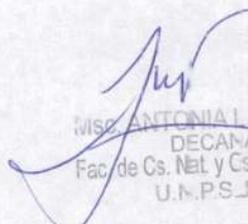
Art. 3°) La designación objeto de la presente, carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago, cuando el docente involucrado no cumplimentare con alguno de los siguientes requisitos: **a.** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos. **b.** Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad. **c.** Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord.C.S. N° 121). **d.** El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 4°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 214/2019.


Dra. Bárbara Cueto Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MICA ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



2019 - Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Res. DFCNvCS N° 214/2019.

Anexo.

Depto. Biología y Ambiente

Sede Puerto Madryn

Materia electiva	Nombre y Apellido	CUIL	Alta	Baja
Biología de Artrópodos	German Cheli	20-24403194-4	01/06/2019	25/09/2019
Comportamiento Animal	Laura Silva	27-28708053-6	01/06/2019	02/09/2019
Eco fisiología vegetal de Ecosistemas áridos	Tomas Bosco	20-29032681-9	01/06/2019	09/07/2019
	Marlene Bar Lamas	23-32318484-4	10/07/2019	17/08/2019
	Ana Isabel Casalini	27-30673519-0	18/08/2019	25/09/2019
Geología y Dinámica de Costas	Nilda Weiler	27-04522460-6	01/06/2019	25/09/2019
Gestión de los Recursos Naturales	Alexandra Sapoznikow	27-22416205-2	01/06/2019	25/09/2019
Histología	Carla Daniela Fiorito	27-28112393-4	01/06/2019	27/07/2019
	Aldo Marcelo Santo	20-18397093-4	28/07/2019	25/09/2019
Ictiología	David Edgardo Galván	20-23388520-8	01/06/2019	25/09/2019

80,
h